VENTA · DEPARTAMENTO

# Casa En Venta Con Garage + Dpto

privilegiada de Santa Fe. Esta propiedad de 126 · Santa Fe · Santa Fe











## USD 105.000

2 dormitorios | 3 baños | 2 cocheras | 126 m² totales

TU CONTACTO

**Casa Central ANPER PRIMO**

WhatsApp 3425372010

info@anperprimo.com

Matrícula CCI 723

Ficha

Agente

Ficha: https://crm.anperprimo.com/p/AP-SFE-000318

Agente: https://crm.anperprimo.com/a/anperprimo

## Descripción

Corredor Responsable: Maria Gisela Di Pangrazio CCI Santa Fe N 0425 -

Contacto: Andrea Matos

Con gran potencial, emplazado en una ubicación privilegiada de Santa Fe. Esta propiedad de 126 m² construidos sobre un generoso terreno de 318 m² invita a descubrir un espacio versátil y lleno de posibilidades.

La propiedad se despliega con una construcción al frente que integra garaje y zona de estar, 2 habitaciones, complementada por un patio interior que alberga árboles cítricos, generando un microclima verde y privado. Una construcción adicional en la parte posterior, actualmente utilizada como depósito, amplía las potencialidades del inmueble.

Un detalle distintivo es su ingreso independiente lateral, que permite acceso directo al patio y la edificación secundaria, multiplicando las opciones de uso residencial o de inversión. El terreno de 8 metros de frente por 39,70 metros de profundidad ofrece amplitud y flexibilidad para futuros proyectos.

Su ubicación sobre Castelli garantiza conexión inmediata con las principales avenidas comerciales de Santa Fe, combinando tranquilidad residencial con accesibilidad urbana.

Una oportunidad única para quienes valoran el potencial de una propiedad.

SE EVALUA RECIBIR DPTO EN PARTE DE PAGO

RAU S.R.L. no ejerce el corretaje inmobiliario. El presente sitio web es una plataforma en donde cada oficina inmobiliaria independiente que contrata los servicios RE/MAX puede publicar las propiedades a su cargo. Cada oficina es de propiedad y gestión independiente, por lo que RAU S.R.L. no interviene en los datos de la publicación, en la operación inmobiliaria, ni en la confección y/o firma del boleto de compraventa y/o escritura y/o contrato de alquiler. En cumplimiento de las leyes vigentes que regulan el corretaje inmobiliario, Ley Nacional 25.028, Ley 22.802 de Lealtad Comercial, Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y Constitucionales, los agentes/gestores NO ejercen el corretaje inmobiliario. Todas las operaciones inmobiliarias son objeto de intermediación y conclusión por parte del corredor público inmobiliario colegiado a cargo de la publicación, cuyos datos se exh...